

C. JESÚS PALACIOS ARMENTA

P R E S E N T E . -

Por este medio y en atención a su requerimiento público realizado ante el Sistema INFOMEX, con número de FOLIO 00318416; con fecha de presentación el día 17 de junio de 2016 y dirigido a este organismo, en la cual requiere lo siguiente:

“SOLICITO PUESTO, SALARIO Y ANTIGÜEDAD DE ANGÉLICA MARÍA ZATARAIN HERNANDEZ DENTRO DEL CENTRO CONSEJO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE SINALOA, ASÍ COMO EL ORGANIGRAMA O DENTRO DEL ORGANIGRAMA DONDE SE ENCUENTRE INTEGRADO ESTA ÁREA, OFICINA O DEPARTAMENTO, DE NO ENCONTRARSE EN DICHO DEPARTAMENTO LA PERSONA, MENCIONAR EN CUAL OFICINA SE ENCUENTRA LABORANDO, ANEXANDO LOS MISMOS DATOS SOLICITADOS.” (Copia textual).

El acceso a la información pública es un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información.

Toda la información generada, obtenida, adquirida, transformada, recopilada o en posesión de los sujetos obligados es pública y accesible a cualquier persona en los términos y condiciones que se establezcan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, en la Ley General, en la Constitución Política del Estado y la presente Ley.

Al respecto y cumpliendo con los plazos establecidos por la legislación en la materia, se le comunica lo siguiente: **PUESTO, Ejecutiva de Administración del Comité Regional de Promoción Económica Zona Sur. SALARIO, \$13,000.20 Netos mensuales. ANTIGÜEDAD, 17 años. Se adjunta Organigrama.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**Patricia Servín Morales
Responsable de la Unidad de Transparencia de CODESIN**

